

Policía Nacional y Defensoría del Pueblo siguen desarrollando plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Continuando el desarrollo de la puesta en marcha del Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana que ejecutan la Policía Nacional y el Defensor del Pueblo, se visitaron este sábado dos dotaciones policiales del Distrito Nacional donde se colocaron carteles que definen los derechos y deberes ciudadanos.

De igual forma, personal de la Defensoría del Pueblo y de la institución del orden intercambiaron impresiones con dirigentes comunitarios, para escuchar distintas problemáticas y gestionar las soluciones de manera conjunta.

La visita al destacamento Cristo Redentor, del sector de Los Girasoles, y el de Los Peralejos, fue dirigida por la primera adjunta del Defensor del Pueblo, Ana Leticia Martich Mateo, quien, junto al teniente coronel Ildefonso Ureña, encargado del Departamento de Vínculos Institucionales de la Policía, llevaron los carteles que contienen de manera íntegra el artículo 40 de la Constitución de la República y el artículo 95 del Código Procesal Penal.

“Este se realizará en cada dotación policial con el único objetivo que las personas puedan conocer sus derechos y puedan hacerlos valer”, expresó Martich, quien, además comentó que los ciudadanos también tienen deberes que cumplir, pero que siempre podrán hacer valer sus derechos.

Mientras que el teniente coronel Ureña, en representación del

mayor general Eduardo Alberto Then, director general de la Policía Nacional, manifestó que se le dará fiel cumplimiento para mantener como objetivo principal el respeto a los derechos ciudadanos, pero haciendo siempre que se cumpla lo que mandan las leyes dominicanas.

Se recuerda que el artículo 40 de la Constitución define el derecho a la libertad y seguridad personal de cada ciudadano, mientras que el número 95 del Código Procesal Penal, define todos los derechos que tiene un imputado inmediatamente se le solicite una medida de coerción o la realización de un anticipo de pruebas.

Tanto los departamentos de regulación de la Policía, como la oficina del Defensor del Pueblo, estarán siempre abiertos a hacer respetar los derechos de cada ciudadano.

